

CIRCULAR 35 DE 2008

(septiembre 29)

Diario Oficial No. 47.131 de 3 de octubre de 2008

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

<NOTA DE VIGENCIA: Circular derogada "por transitoriedad" por la Circular 1 de 2021>

Para: Usuarios y funcionarios Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
De: Dirección de Comercio Exterior.
Asunto: Resolución número 003188 de 2008 - Suspensión de importación de animales y sus productos susceptibles de transmitir o ser portadores del virus Newcastle.
Fecha: Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2008

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada 'por transitoriedad' por la Circular 1 de 2021, 'DEPURACIÓN CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO', publicada en el Diario Oficial No. 51.582 de 8 de febrero de 2021.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA expidió la Resolución número 003188 del 12 de septiembre de 2008, mediante la cual suspende, por un término de seis (6) meses, el ingreso a Colombia de animales susceptibles y productos de riesgo capaces de transmitir o ser portadores del virus de la enfermedad de Newcastle, procedentes de Arequipa y Cuzco, Perú, así como los departamentos vecinos al foco como son Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac, Moquegua y Puno.

Igualmente suspende los trámites radicados ante el ICA, para la importación de animales susceptibles y productos de riesgo capaces de transmitir o ser portadores del virus de la enfermedad de Newcastle, procedentes de Arequipa y Cuzco, Perú, así como los departamentos vecinos al foco como son Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac, Moquegua y Puno, por el término señalado, es decir, por seis (6) meses.

La Resolución 003188 del 12 de septiembre de 2008 comenzó a regir a partir del 17 de septiembre de 2008, fecha de su publicación en el *Diario Oficial* número 47115.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)



